

## ACTA PARA LA FIJACIÓN DE CRITERIOS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO

En Ciudad Real, a 5 de junio de 2018.

Reunidos en dependencias de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a las 16:00 horas, la totalidad de los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar la primera prueba selectiva para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, nivel 18, en la plantilla municipal del Ayuntamiento, conforme a las Bases de Selección aprobadas por Resolución de Alcaldía 19/12/2017 y publicadas en el BOP de fecha 26 de diciembre de 2017 y en el Tablón de Anuncios de dicho Ayuntamiento, proceden a determinar y fijar los criterios a seguir para el desarrollo y corrección del segundo ejercicio conforme a lo fijado en las Bases, y en concreto acuerdan por **UNANIMIDAD**:

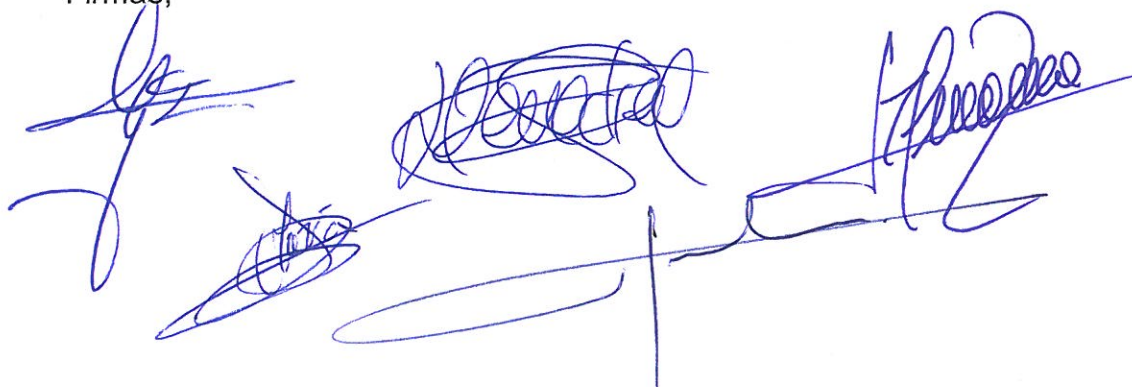
1º.- En relación con el supuesto teórico de informática, cada pregunta se valora sobre un máximo de 1 punto.

2º.- En relación con el supuesto teórico de Padrón Municipal, cada pregunta se valora sobre un máximo de 0,5 puntos.

3º.- Se acuerda que la no mención del artículo sobre el que se base la fundamentación de las distintas preguntas que conforman el supuesto de Padrón Municipal se penalizará con 0,10 puntos, si bien no es necesario que se traslade el contenido del artículo.

El Presidente da por terminada la reunión a las 16:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas,

The image shows four handwritten signatures in blue ink. The signatures are stylized and somewhat illegible. One signature on the left is a simple, sweeping stroke. The second signature is a more complex, scribbled mark. The third signature is a long, horizontal stroke with a vertical line extending downwards. The fourth signature is a complex, multi-stroke mark.